

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022201600278.00
Demandante: CLINICA CHICAMOCHA S.A
Demandados: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia para lo que estime pertinente. Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que se encuentra vencido el término concedido a la parte demandante para recorrer el traslado a las excepciones de fondo propuestas, se fija el día **11 de agosto de 2021** a las 9:30 a.m., para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

La audiencia de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se realizará de forma virtual mediante la herramienta colaborativa de Microsoft TEAM. Por tal razón, se requiere a las partes y sus apoderados para que dentro del término de traslado de esta providencia informen las direcciones de correo electrónico a través de las cuales se realizará la conexión o, en caso de no tener la disposición de los medios tecnológicos requeridos informar de ello a fin de tomar las medidas pertinentes para la verificación de la diligencia en la calenda referida.

Igualmente, se pone en conocimiento de los sujetos procesales como a sus apoderados que en la página del Juzgado (dentro del portal de la rama judicial) en el espacio denominado "AVISOS A LA COMUNIDAD"¹, pueden acceder al instructivo para realizar la conectividad a la audiencia mediante la plataforma de Microsoft TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 059 Hoy 11 de Junio de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **720d4c2d52d97bc4d79373cf29cdc1eae0b73d5b3f86aa6c5ed25260287e58f4**
Documento generado en 10/06/2021 12:26:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36167872/41136360/Instructivo+audiencias+virtuales..pdf/e57e713e-1c68-4e1f-a036-00252ae400c9>